

13 de enero de 2022
DP-OGD-0036-2022

Señora
Xiomara Sánchez Orozco
Correo electrónico: xiomarasanchezorozco71@gmail.com

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su nueva carta, en el que expresa múltiples solicitudes ya expuestas con anterioridad y además que le den cita en el IMAS para renovar los beneficios que recibe su núcleo familiar. Al respecto, resulta pertinente manifestarle que la Presidencia de la República no es una instancia sustantiva que tenga competencia para resolver las diferentes solicitudes de la ciudadanía u otorgar subsidios, sino que procura hacer el debido traslado a la institución pública que pueda valorar y resolver lo que en derecho le corresponda.

Con base en lo anterior, se le informa que desde la Presidencia de la República se han trasladado sus múltiples solicitudes a las instancias correspondientes de atender sus diferentes gestiones, mismas que le han brindado respuesta de acuerdo a las competencias otorgadas por el ordenamiento jurídico.

Se sugiere que, si tiene dudas o consultas sobre las gestiones realizadas, se dirija directamente ante las instancias competentes, por cuanto somos respetuosos de las decisiones que toma cada institución, de acuerdo a las normas y procedimientos que las dirigen.

El IMAS también tiene a disposición el chat en línea en el sitio web www.imas.go.cr, el correo electrónico atencionimas@gobierno-digital.go.cr, y la página oficial en Facebook Instituto Mixto de Ayuda Social, para consultas y orientación del público

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ